

Jacob paya dias de agosto al dia cinco. Concedo a cargo de la mina de  
 vna de los 30 años de los dias - para y anillos y otros que se  
 fiado y otros bienes de la y por en y mudado et por no tener  
 en de los y de libros los fechos y fidedas del dñario de la dñ.  
 abdar saluo iohñ fernand de agemura y fernand oller y fernand iñe  
 de pagana y iohñ fernand de pinto donygo y jllm fernand y no  
 fuso el dicho dñario yavendo y comas de moys all y fuso fuso  
 de toledo algual y de dñaria yavado en el dñario fue  
 alfon oñs fuso adelantado ma y de pava de mura

En el dñario

En el dñario pellido y gallego y iohñ fernand de aragon de dños  
 de molina fernand mudado de la dicha villa y mestizo y fernand me  
 los dichos anillos y otros que se fiado y otros bienes de la dñ.  
 dñario de la dicha villa yavado y pellido de la villa de conor  
 El es este y de signo

